



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



[EXP-UNC 0032525/2016]

Córdoba, 25 JUL 2016

VISTO:

El pedido de la Secretaría de Extensión dirigida al Departamento de Informática, solicitando asistencia técnica para el normal desarrollo de la Video Conferencia Córdoba-Mendoza **"En torno al femicidio. Repetición o Porvenir. Una mirada desde el psicoanálisis y el arte"**, dictada por el Dr. Gerardo García, autorizada por R.D. 1138/2016, a realizarse el día 29 de junio del año 2016 en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado al Sr. Franco Maximiliano Marmay y a la Sra. Silvana Soledad Albert, agentes no docentes del Departamento de Informática, el acondicionamiento de los equipos, los preparativos, y las tareas de supervisión del desarrollo de la mencionada Videoconferencia;

Que el total de horas extras efectuadas por dichos agentes fuera de su horario habitual de trabajo asciende a la cantidad de 2 y ½ (dos y media);

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad prestan conformidad al pago de dichas horas extras;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo N° 1: Autorizar el pago de 2 y ½ (dos y media) horas extras al 50 % el día 29 de junio del año 2016, a los agentes no docentes: Sr. Franco Maximiliano Marmay (D.N.I.: 27172229, leg. 44253) por un importe bruto de pesos 405,07 (cuatrocientos cinco con 07/100); y la Sra. Silvana Soledad Albert, (D.N.I.: 27444657, leg. 41687) por un importe bruto de pesos 411 (cuatrocientos once).

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



[EXP-UNC 0032525/2016]

Artículo N° 2: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario.

Artículo N° 3: Protocolícese, difúndase, notifíquese, archívese.

RESOLUCIÓN N°

1270

DR. SILVIA PAXOTE
Secretaria de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TURBOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA